



Estimados socios,

En el marco del Acuerdo de Colaboración Tributaria que nuestra Asociación mantiene con el Servicio de Impuestos Internos, el SII nos entrega la siguiente información para apoyarnos con nuestro proceso de Observaciones de la Renta 2024:

1. Sitio Informativo Operación Renta 2024:

- Operación Renta 2024:
<https://www.sii.cl/destacados/renta/2024/index.html>
- Préstamo Solidario:
[Préstamo Solidario \(sii.cl\)](http://www.sii.cl/prstamo-solidario)
- Rectificadorias 2024:
[Rectificadorias - Operación Renta 2024 \(sii.cl\)](http://www.sii.cl/rectificadorias-2024)
- Instructivo Proceso de Facilitación y Fiscalización a Distancia
http://www.sii.cl/servicios_online/guia_peticion_administrativa.pdf

2. Canales generales dispuestos por el SII para apoyar el proceso de observaciones de la Renta.

En su página web, el SII ha puesto a disposición de los contribuyentes los dispositivos y canales, que tienen como objetivo apoyar las dudas, consultas, inquietudes y problemas asociados a la Observaciones Renta 2024.

- Mesa de Ayuda Telefónica: 2 3252 5575
- Contacto Web:
<https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/contactenos.html>
- Preguntas Frecuentes Declaración de Renta AT 2024:
https://www.sii.cl/preguntas_frecuentes/renta/preg_renta.htm
- Oficinas y horarios:
<https://www.sii.cl/ayudas/asistencia/3048-.html>

- Redes sociales:

Twitter: https://twitter.com/SII_Chile

Facebook: <https://www.facebook.com/impuestosinternoschile/>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/sii/>



3. Dispositivo de atención para la Asociación.

El Servicio de Impuestos Internos en consideración al Acuerdo de Colaboración vigente, ha generado un canal especial para resolver las consultas específicas de nuestros asociados cuando los canales generales, antes mencionados, no han logrado resolver estas dudas. En ese contexto se ha puesto a disposición la casilla de correo electrónico rgallardo@asoex.cl, para recibir nuestras inquietudes y así apoyarnos en la solución de estas.

Es importante que antes de que enviemos las consultas a través de esta casilla, previamente los socios realicemos las consultas por los canales generales del Servicio, señalados en el punto 2 de este documento. En dicho contexto, es importante al efectuar la consulta al correo antes señalado proporcionemos además la siguiente información:

- Si se comunicó por medio de la Mesa de Ayuda, enviar número de ticket y fecha del llamado.
- En caso de comunicación por Contacto Web, fecha de envío del mismo y/o número que entrega el sistema.

Invitamos a nuestros socios a ocupar los canales dispuestos por el Servicio para acompañarnos y apoyarnos en este proceso de la Declaración de Renta 2024, y en efecto de los mismo, ocupar el canal asociado al correo electrónico informado.